INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 8842/21

RESOLUCIÓN PR N° 674 /2021

Asunción, 16 de noviembre de 2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR OPORTUNIDAD N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP II F32". ID N° 404.448.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 287/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 15 de noviembre de 2021, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 87/2021, referente al proceso de Contratación por Oportunidad N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP II F32". ID N° 404.448;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 652/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se autoriza la realización del procedimiento para la Contratación por Oportunidad para la "Adquisición de Envases para Cemento CP II F32".-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/2019 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 87/2021, expresa que el día 10 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 100/2021. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **KUATIAPO S.A.** única oferente, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la misma con los documentos solicitados.-

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como las Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **KUATIAPO S.A.**, cumple con las Especificaciones Técnicas y el Plazo de Entrega requeridos en el PBC del proceso.-

Que, se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios resultando el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad Unidad	KUATIAPO S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CP II F32	195.400	2.650.-	517.810.000.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 470/2021, por el monto de Guaraníes quinientos diecisiete millones ochocientos diez mil (Gs.517.810.000.-).-

.../...

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 671 /2021

HOJA N° 2

..//..

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del presente proceso a favor de la firma **KUATIAPO S.A**, por el monto total de Guaraníes quinientos diecisiete millones ochocientos diez mil (₲ 517.810.000.-) IVA incluido.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación por Oportunidad N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA CEMENTO CP II F32"**. **ID N° 404.448**, a la firma **KUATIAPO S.A.**, por el monto total de Guaraníes quinientos diecisiete millones ochocientos diez mil (₲ 517.810.000.-) IVA incluido, según el detalle:

Item	Descripción	Cantidad Unidad	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Bolsas vacías para envases de cemento pórtland fillerizado CP II F32	195.400	2.650.-	517.810.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato.

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.-

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.-

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente